



REVISTA DE

Estudios Políticos

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN EN EL ESTADO AUTONÓMICO

ISABEL M. GIMÉNEZ SÁNCHEZ Y TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO JANINI

JAVIER TAJADURA TEJADA Y JOSU DE MIGUEL BÁRCENA
La coordinación y cooperación en el Estado autonómico.
Perspectiva histórica y conceptual

JOSÉ ANTONIO MONTILLA MARTOS
Problemas funcionales de las relaciones de colaboración
en España

MARÍA JESÚS GARCÍA MORALES
¿Puede la Unión Europea mejorar la cooperación
autonómica?

PEDRO IBÁÑEZ BUIL
Análisis de la evolución de la jurisprudencia del Tribunal
Constitucional sobre la cooperación entre diferentes
niveles de gobierno en el contexto autonómico

GONZALO G. CARRANZA
Relaciones intergubernamentales en el Estado
autonómico: una evaluación de los mecanismos
institucionales de cooperación y coordinación

CÉSAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Problemas actuales de la coordinación financiera en el
Estado autonómico

ANDRÉS LEAL MARCOS Y EDUARDO SANZ-ARCEGA
El instrumento Next Generation EU y la colaboración en el
Estado autonómico: viejos retos y nuevas oportunidades

TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO JANINI
La dirección y la coordinación de las emergencias de
protección civil: de la dana a los incendios forestales
pasando por el *gran apagón*

MARIBEL GONZÁLEZ PASCUAL
La cooperación autonómica en tiempos de crisis:
lecciones de la pandemia de COVID-19

CÉSAR COLINO, ELOÍSA DEL PINO Y JORGE
HERNÁNDEZ-MORENO
Cooperación y coordinación en el sector sanitario: una
evaluación comparativa del Consejo Interterritorial del
Sistema Nacional de Salud (CISNS)

210

NUEVA ÉPOCA

octubre/diciembre

2025

DOSSIER



RECENSIONES

Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)
ISSN-L 0048-7694
Número 210, octubre/diciembre 2025

La *REP* cumple con los criterios de calidad LATINDEX y está indizada en SCOPUS y Web of Science: *Social Sciences Citation Index (SSCI)* y *Journal Citation Reports (JCR)*. También está incluida en las principales bases de datos especializadas en Ciencia Política: *International Political Science Abstracts*, *Political Science Complete*, *Worldwide Political Science Abstracts* y *Sociological Abstracts*.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha renovado a la *REP* el certificado de «Revista Excelente» hasta el 24 de julio de 2025.

The *REP* meets the LATINDEX criteria for scientific journals and is indexed in SCOPUS and the Web of Science (WOS): *Social Science Citation Index (SSCI)*, and the *Journal Citation Reports (JCR)*. It is also included in the main Political Science specialized databases: *International Political Science Abstracts*, *Political Science Complete*, *Worldwide Political Science Abstracts* and *Sociological Abstracts*.

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has renewed the journal *REP* its certificate of “Excellence” until the 24th of July, 2025.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director

Juan José Solozabal Echavarría, Universidad Autónoma de Madrid

Secretario

Joaquín Abellán García, Universidad Complutense, Madrid

Vocales

Irene Delgado Sotillos, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Javier Fernández Sebastián, Universidad del País Vasco

Iván Llamazares Valduviego, Universidad de Salamanca

Antonio López Castillo, Universidad Autónoma de Madrid

Florencia Peyrou Tubert, Universidad Autónoma de Madrid

Javier Tajadura Tejada, Universidad del País Vasco

Isabel Wences, Universidad Complutense de Madrid

CONSEJO ASESOR

Luis Aguiar de Luque, Universidad Carlos III, Madrid

Carlos Alba Tercedor, Universidad Autónoma de Madrid

Óscar Alzaga Villaamil, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Manuel Aragón Reyes, Universidad Autónoma de Madrid

Francisco Balaguer Callejón, Universidad de Granada

M.^a Luisa Balaguer Callejón, Tribunal Constitucional

Francisco J. Bastida Freijedo, Universidad de Oviedo

Paloma Biglino Campos, Universidad de Valladolid

Andrés de Blas Guerrero, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Carlos de Cabo Martín, Universidad Complutense, Madrid

Juan Cano Bueso, Universidad de Almería

Francesc de Carreras Serra, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

José Luis Cascajo Castro, Universidad de Salamanca

Pilar del Castillo Vera, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Ricardo Chueca Rodríguez, Universidad de La Rioja

Josep M. Colomer, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona

Manuel Contreras Casado, Universidad de Zaragoza

Javier Corcuera Atienza, Universidad del País Vasco

Ramón Cotarelo, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Pedro Cruz Villalón, Universidad Autónoma de Madrid

Eduardo Espín Templado, Universidad Castilla-La Mancha

Teresa Freixes Sanjuán, Universidad Autónoma de Barcelona

Miguel A. García Herrera, Universidad del País Vasco

Ángel Garrorena Morales, Universidad de Murcia

Pedro González-Trevijano, Universidad Rey Juan Carlos I, Madrid

Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Consejo de Estado

Javier Jiménez Campo, Tribunal Constitucional

Luis López Guerra, Universidad Carlos III, Madrid

José María Maravall Herrero, Universidad Complutense, Madrid

Miguel Martínez Cuadrado, Universidad Complutense, Madrid

Isidre Molas Batllori, Universidad Autónoma de Barcelona

José Ramón Montero Gibert, Universidad Autónoma de Madrid

Raúl Morodo Leoncio, Real Academia de Ciencias Políticas y Morales

Alberto Pérez Calvo, Universidad Pública de Navarra

Javier Pérez Royo, Universidad de Sevilla

Antonio Porras Nadales, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

José A. Portero Molina, Universidad de La Coruña

Ramón Punset Blanco, Universidad de Oviedo

Javier Ruy Pérez Alamillo, Universidad de La Coruña

Remedios Sánchez Ferriz, Universidad de Valencia

Antonio Torres del Moral, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Josep Vallés Casadevall, Universidad Autónoma de Barcelona

Fernando Vallespín Oña, Universidad Autónoma de Madrid

Carles Viver Pi-Sunyer, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales no se identifica necesariamente con los juicios de los autores de esta Revista

REVISTA DE

Estudios Políticos

210

NUEVA ÉPOCA

octubre/diciembre

2025

ISSN-L 0048-7694

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Los contenidos de la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
están disponibles en acceso abierto en las direcciones:

Revistas electrónicas del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
<https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revista-de-estudios-politicos>

Repositorio Español de Ciencia y Tecnología
<http://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/index>

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Dialnet
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1166>

SUSCRIPCIONES

Para suscribirse y adquirir números sueltos debe dirigirse a:
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid (España)
Tel. (34) 91 4228 972/91 4228 973
email: suscripciones@cepc.es
<https://www.cepc.gob.es/tienda>

PRECIOS AÑO 2025 (SIN IVA)

- Suscripciones en papel: 60 €
- Número suelto en papel: 22 €
- Acceso electrónico gratuito

ISSN-L: 0048-7694

DOI: 10.18042/cepc/rep

Depósito legal: M. 2426-1958

NIPO: 145-24-014-5 (PAPEL)

NIPO: 145-24-016-6 (HTML)

NIPO: 145-24-015-0 (PDF)

Composiciones RALI, S.A. – Costa, 12-14 - 7.ª planta – 48010 BILBAO



PAPEL RECICLADO
LIBRE DE CLORO

SUMARIO

Núm. 210, octubre/diciembre 2025

COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN EN EL ESTADO AUTONÓMICO

**ISABEL M. GIMÉNEZ SÁNCHEZ Y TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO
JANINI**

Presentación 13-17

JAVIER TAJADURA TEJADA Y JOSU DE MIGUEL BÁRCENA

La coordinación y cooperación en el Estado autonómico.
Perspectiva histórica y conceptual 19-46

JOSÉ ANTONIO MONTILLA MARTOS

Problemas funcionales de las relaciones de colaboración en
España. 47-76

MARÍA JESÚS GARCÍA MORALES

¿Puede la Unión Europea mejorar la cooperación autonómica? 77-125

PEDRO IBÁÑEZ BUIL

Análisis de la evolución de la jurisprudencia del Tribunal Cons-
titucional sobre la cooperación entre diferentes niveles de go-
bierno en el contexto autonómico 127-167

GONZALO G. CARRANZA

Relaciones intergubernamentales en el Estado autonómico: una
evaluación de los mecanismos institucionales de cooperación y
coordinación 169-203

CÉSAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Problemas actuales de la coordinación financiera en el Estado
autonómico. 205-232

ANDRÉS LEAL MARCOS Y EDUARDO SANZ-ARCEGA

El instrumento Next Generation EU y la colaboración en el
Estado autonómico: viejos retos y nuevas oportunidades 233-265

TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO JANINI

La dirección y la coordinación de las emergencias de protección civil: de la dana a los incendios forestales pasando por el *gran apagón* 267-303

MARIBEL GONZÁLEZ PASCUAL

La cooperación autonómica en tiempos de crisis: lecciones de la pandemia de COVID-19 305-324

CÉSAR COLINO, ELOÍSA DEL PINO Y JORGE HERNÁNDEZ-MORENO

Cooperación y coordinación en el sector sanitario: una evaluación comparativa del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) 325-370

RECENSIONES

GABRIEL MORENO GONZÁLEZ: *La matrioska española. El problema territorial más allá de los nacionalismos*, por Javier Tajadura Tejada . 373-378

COLABORAN 379-384

TABLE OF CONTENTS

Issue 210, October/December 2025

COORDINATION AND COOPERATION WITHIN THE DECENTRALIZED STATE

ISABEL M. GIMÉNEZ SÁNCHEZ AND TOMÁS DE LA QUADRASALCEDO JANINI

Presentation 13-17

JAVIER TAJADURA TEJADA AND JOSU DE MIGUEL BÁRCENA

Coordination and cooperation in the autonomous State. Historical and conceptual perspective. 19-46

JOSÉ ANTONIO MONTILLA MARTOS

Functional problems of relations of collaboration in Spain 47-76

MARÍA JESÚS GARCÍA MORALES

Can the European Union improve intergovernmental relations in the Spanish State of Autonomies? 77-125

PEDRO IBÁÑEZ BUIL

An analysis of the evolution of the Constitutional Court's jurisprudence on intergovernmental cooperation in the context of regional autonomy 127-167

GONZALO G. CARRANZA

Intergovernmental relations in the Autonomous State: An assessment of institutional mechanisms of cooperation and coordination 169-203

CÉSAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Current problems of financial coordination in Spain's State of autonomous regions 205-232

ANDRÉS LEAL MARCOS AND EDUARDO SANZ-ARCEGA The European Union Recovery Instrument and intergovernmental collaboration in the Autonomous State: Old challenges and new opportunities.	233-265
TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO JANINI The management and coordination of civil protection emergencies: From the <i>dana</i> to forest fires and the <i>great blackout</i>	267-303
MARIBEL GONZÁLEZ PASCUAL Regional cooperation in times of crisis: Lessons learned from the COVID19 pandemic	305-324
CÉSAR COLINO, ELOÍSA DEL PINO AND JORGE HERNÁNDEZ-MORENO Cooperation and coordination in the health sector: A comparative evaluation of the Intergovernmental Council of the National Health System (CISNS)	325-370
BOOK REVIEWS	
GABRIEL MORENO GONZÁLEZ: <i>La matrisoska española. El problema territorial más allá de los nacionalismos</i> , by Javier Tajadura Tejada . .	373-378
CONTRIBUTORS.	379-384

COLABORAN

GONZALO G. CARRANZA

Profesor ayudante doctor de Derecho Constitucional y secretario académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Ha sido investigador posdoctoral (UC3M), profesor doctor (UNIR) e investigador FPI (UAM). Su tesis doctoral, *La lealtad federal en el Estado autonómico español*, fue galardonada con el XVIII Premio Manuel Giménez Abad para trabajos de investigación sobre la descentralización territorial y política. Ha realizado estancias de investigación en México (Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM), Alemania (Humboldt-Universität zu Berlin y Ludwig-Maximilians-Universität München, como becario del DAAD) y Austria (Universität-Wien). En el ámbito profesional, ha sido vocal asesor del secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales, así como letrado en lo Contencioso-Administrativo en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (Argentina).

CÉSAR COLINO CÁMARA

Es profesor titular de Ciencia Política y de la Administración en la UNED. Ha sido investigador invitado en el Instituto Max-Planck para el Estudio de la Sociedad en Colonia (1996-1997) e investigador contratado en el Instituto de Investigación para la Administración Pública, en Speyer (Alemania), así como profesor visitante en la Universidad Técnica de Darmstadt. Ha sido también investigador visitante en las universidades de Burdeos, Kent, Ottawa y Oxford. Sus investigaciones y publicaciones han girado en torno a las políticas y Administraciones públicas comparadas y los sistemas federales comparados, concentrándose especialmente en los casos español, alemán y canadiense. Ha creado y dirige el Centro de Investigación sobre Gobierno Multinivel y Políticas Territoriales en la UNED.

MARÍA JESÚS GARCÍA MORALES

Es profesora titular de Derecho Constitucional en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Doctora en Derecho por la Universidad de Barcelona (UB), con mención de Derecho Europeo. Su investigación ha sido galardonada con el premio extraordinario de doctorado por su tesis doctoral sobre *Convenios de colaboración en los sistemas federales europeos. Estudio comparativo de Alemania, Suiza, Austria y Bélgica* (McGraw Hill, Madrid, 1998) y con el premio jurídico María Soteras i Mauri, del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, al mejor trabajo sobre igualdad de género desde cualquier disciplina del derecho (2024). Investigadora invitada en el Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional (Heidelberg), la Universidad Humboldt de Berlín, así como en los institutos de Federalismo en Friburgo (Suiza), Innsbruck y Hannover. Entre sus líneas de investigación preferentes destaca el federalismo comparado y, en particular, las relaciones de cooperación intergubernamental. Una selección de sus publicaciones puede consultarse en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=106688>.

MARIBEL GONZÁLEZ PASCUAL

Profesora agregada de Derecho en la Universitat Pompeu Fabra y vocal asesora en el gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática. Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas y Doctora en Derecho por la Universidad de Salamanca. Ha sido becaria de investigación predoctoral de dicha universidad y del INAP, y posdoctoral en el Max Planck Institut de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional Público (Heidelberg). Posteriormente fue investigadora invitada en dicho centro, así como en las universidades de Bristol, Bérgamo y Speyer. Entre sus últimos trabajos destaca: *Las salvaguardas del Estado autonómico* (IVAP, accésit Premio Jesús María Leizaola) y junto con Sara Iglesias, *Fundamental Rights in the AFSJ* (Cambridge University Press),.

JORGE HERNÁNDEZ-MORENO

Es investigador en el Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP-CSIC) y miembro asociado del Centro de Investigación sobre Gobierno Multinivel y Políticas Territoriales (UNED). Es secretario

académico y de redacción de la revista GAPP (INAP) y coordinador de la colección Science for Policy (S4P) en el CSIC. Su investigación se centra en la gobernanza territorial de los Estados de bienestar y las políticas sociales, así como en el federalismo comparado y la reforma del Estado autonómico. Ha publicado varios capítulos y artículos en editoriales y revistas como Edward Elgar, Oxford University Press, *Social Policy and Administration*, *Regional Studies-Regional Science*, *Administration and Society*, *Politics and Policy*, *Environment and Planning C: Politics and Space*, y *Journal of Contemporary European Studies*, entre otras.

PEDRO IBÁÑEZ BUIL

Nacido en Zaragoza el 27 de septiembre de 1968. Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza (1991), licenciado en Ciencia Política y de la Administración por la Universidad Autónoma de Madrid (1998) y doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (2022), con una tesis sobre *Recurso de inconstitucionalidad y delimitación de competencias: un estudio de la doctrina constitucional*. Es funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (1993) y letrado del Tribunal Constitucional desde el año 2006.

ANDRÉS LEAL MARCOS

Licenciado y doctor en Economía por la Universidad de Zaragoza y máster en Hacienda Pública y Análisis Económico por el Instituto de Estudios Fiscales. Funcionario del Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Economistas). Ha ocupado también en el Gobierno de Aragón puestos tales como jefe de gabinete y asesor del consejero de Economía, Hacienda y Empleo (2003-2007) y director general de Presupuestos, Financiación y Tesorería (2019-2023). Ha sido profesor asociado en el Departamento de Economía Aplicada y miembro del Grupo de Investigación en Economía Pública de la Universidad de Zaragoza. Es también autor de varias publicaciones relacionadas con el federalismo fiscal, la estabilidad presupuestaria y la financiación autonómica.

CÉSAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Es doctor europeo en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), donde también se licenció en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración. En la actualidad, es profesor titular de Derecho Financiero y Tributario en la Facultad de Derecho de la UAM, director del Centro de Investigación para la Justicia Administrativa (CIJA-UAM) y codirector del Experto en Tributación Local. Ha publicado siete monografías relativas a cuestiones relacionadas con los principios de justicia en la tributación, la imposición patrimonial, la financiación territorial y el sistema de revisión administrativa y judicial de los actos tributarios, así como numerosos capítulos de libro y artículos tanto en revistas especializadas como en revistas de divulgación. Tiene reconocidos hasta la actualidad dos sexenios de investigación y un sexenio de transferencia. Se puede consultar la lista completa de publicaciones en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=2316657>. En 2007 trabajó como abogado en Uría Menéndez y, desde su incorporación a tiempo completo en la Facultad de Derecho, ha colaborado en la redacción de informes y dictámenes tributarios para diferentes instituciones públicas y privadas. En 2017 fue nombrado, por acuerdo del Consejo de Ministros, miembro de la Comisión de Expertos sobre la Revisión del Modelo de Financiación Local. Ha desempeñado igualmente la labor de vocal asesor en materia de hacienda en el gabinete de la Alcaldía de Madrid y en la Secretaría General de Asuntos Económicos y G-20 de la Presidencia del Gobierno.

JOSU DE MIGUEL BÁRCENA

Es en la actualidad profesor titular de la Universidad de Cantabria. Licenciado en Ciencias Políticas y Derecho en la Universidad del País Vasco, es doctor por la misma universidad desde el año 2007. Ha sido becario predoctoral del Gobierno Vasco (2003-2007), investigador postdoctoral en el Center for Constitutional Studies and Democratic Development de la Universidad de Bolonia-Johns Hopkins University (2008-2010) y profesor de la Universidad del País Vasco/EHU (2002) y de la Universidad Autónoma de Barcelona (2010-2019). Su último libro, editado por Athenaica, se titula *Amnistía. Una ley para olvidar* (2024).

JOSÉ ANTONIO MONTILLA MARTOS

Doctor en Derecho por la Universidad de Granada, con premio extraordinario de doctorado (1993). Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada desde 2007 a la actualidad. Anteriormente, catedrático de la Universidad de Extremadura (2005-2007). Autor de cinco monografías, fundamentalmente sobre organización territorial del Estado, ciento veinticinco trabajos publicados en libros colectivos y revistas jurídicas en las materias propias del derecho constitucional. Miembro de diversos comités de expertos sobre reforma constitucional y organización territorial. Diputado en el Congreso en la XIII y la XIV legislatura y secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales entre 2018 y 2021.

ELOÍSA DEL PINO

Es científica titular del IPP del CSIC. Fue profesora en la URJC y en la Universidad Autónoma de Madrid y profesora invitada en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Ha sido investigadora permanente en el Instituto Universitario Ortega y Gasset e investigadora visitante en las universidades de Burdeos, Kent, Ottawa, Darmstadt y el LAC de la Universidad de Oxford. Ha sido directora de la revista GAPP (INAP) y ha desempeñado cargos como directora del Observatorio de Calidad de los Servicios Públicos en AEVAL, directora del gabinete de la ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y subdirectora de Análisis Institucional en la División de Evaluación de Políticas Públicas en la AIREF. Actualmente es presidenta del CSIC. Su investigación se ha centrado en las políticas sociales y el estado de bienestar, las actitudes ciudadanas hacia el Estado y las políticas públicas, y la reforma de la Administración y la gestión públicas.

TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO JANINI

Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Doctor y licenciado en Derecho por la UAM y licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la UNED. Autor de varias monografías entre las que se encuentra la más reciente sobre *Los derechos fundamentales económicos en el Estado social* (2022) y de más de ciento treinta artículos o capítulos de libro. Sus principales líneas de investigación versan sobre el Estado autonómico y el

federalismo, los derechos y las libertades económicas, los derechos sociales y la teoría general de los derechos fundamentales. Ha participado en más de una veintena de proyectos de investigación competitivos. Ha sido letrado del Tribunal Constitucional en régimen de adscripción temporal en diversas etapas (2011-2018, 2020-2021 y 2024 a la actualidad). Y ha sido director general de Régimen Jurídico Autonómico y Local en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública (2018-2020).

EDUARDO SANZ-ARCEGA

Licenciado en Derecho y licenciado en Administración y Dirección de Empresas, y doctor en Derecho (premio extraordinario) y doctor en Economía por la Universidad de Zaragoza, en la que ejerce como profesor contratado doctor en el Departamento de Economía Aplicada y, desde junio de 2022, como vicedecano de Estudiantes, Infraestructuras y Movilidad en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Ha cursado el Programa de Desarrollo Directivo (IESE) y ha sido profesor en las universidades CEU San Pablo (Madrid) y San Jorge (Zaragoza), y becario del Instituto de Estudios Fiscales (Ministerio de Hacienda). Sus líneas de investigación están relacionadas con el derecho constitucional, la sociología fiscal y el federalismo fiscal.

JAVIER TAJADURA TEJADA

Es catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad del País Vasco, donde imparte docencia desde 1996. Es autor de trece monografías y director de doce obras colectivas. Sus obras más recientes, son *Sieyès y la lengua de la Constitución* (2023), y la obra colectiva *La Constitución portuguesa de 1976 en perspectiva histórica* (2025). Ha desarrollado estancias de investigación e impartido conferencias en universidades como Lisboa, Bolonia, Salerno, Palermo y Roma, y ha participado en proyectos de investigación nacionales e internacionales. Actualmente es vocal de la Junta Electoral Central, investigador de la Fundación Manuel Giménez Abad y dirige el grupo consolidado de Historia Intelectual de la Política Moderna (UPV/EHU).

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Temas de interés

La *Revista de Estudios Políticos* (REP) publica trabajos de investigación originales en castellano o inglés sobre Teoría de la Constitución, Teoría del Estado, Ciencia Política, Historia Política e Historia del Pensamiento Político.

Envío de originales

Los originales se harán llegar por correo electrónico a la dirección evaluaciones@cepc.es. Han de ser inéditos en cualquier lengua. Será responsabilidad de quien firma el texto informar sobre la situación de los derechos de autor. La publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos será responsabilidad del autor.

Los estudios en los que el autor incluya citas propias deben presentarse en dos versiones: la completa y la anonimizada, evitando en este segundo caso cualquier referencia, tanto directa como indirecta, que pueda permitir la identificación de la autoría. De sugerirse por los evaluadores alguna modificación del trabajo, será el propio autor el que facilite la versión final (colegida en su caso) con sus propias referencias ya añadidas. De acordarse la publicación del trabajo, aparecerá la versión completa, con las citadas referencias.

El envío de manuscritos presupone, por parte de los autores, el conocimiento y aceptación de estas Instrucciones. Mientras el manuscrito esté en proceso de evaluación por parte de la REP, los autores se comprometen a no presentarlo para su evaluación a otras revistas.

En línea con el esfuerzo que en los últimos años viene realizando el CEPC para poner la investigación y sus resultados en acceso abierto para todo el mundo, la publicación no tendrá ningún coste para los autores que no recibirán emolumentos por dicha publicación.

Idiomas de los originales

La REP publica trabajos en español y, ocasionalmente, en inglés; en este segundo caso, si el idioma del autor es el español, ha de facilitarse necesariamente su versión también en castellano. En el supuesto de que la versión sea en inglés, su calidad lingüística debe ser óptima, equivalente a que el texto haya sido escrito o revisado por una persona nativa de lengua inglesa.

Números monográficos

La REP podrá publicar números dedicados a un tema de especial interés para la Ciencia Política, a propuesta del Consejo de Redacción o de investigadores que harán llegar sus propuestas a evaluaciones@cepc.es, y que siempre deberán ser aprobadas por dicho Consejo.

Tipos de originales aceptados

- Artículos: trabajos de investigación originales, de carácter teórico o empírico. Tendrán una extensión máxima de 12 000 palabras, incluidas las notas y las referencias bibliográficas.
- Notas: información breve sobre hallazgos singulares o nuevas aportaciones resultado de proyectos de investigación o estudios en marcha. Su extensión no excederá las 7000 palabras, incluidas notas y referencias bibliográficas.

- Notas bibliográficas: reflexión crítica o discusión sobre una o varias publicaciones relacionadas con la temática de la revista.
- Reseñas: la REP no acepta reseñas no solicitadas. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su reseña o reseña.

Formato

Los originales deberán llegar en formato Word o compatible, escritos a espacio y medio y en letra Times New Roman tamaño 12. La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto, así como la indicación de quién es el autor destinatario de todas las comunicaciones con la revista. Se acompañará también un breve curriculum vitae del autor o autores, con una extensión máxima de 150 palabras.

Título

Los estudios y notas de investigación llevarán el título en español e inglés. Tendrá un marcado carácter informativo y reflejará fielmente el contenido del artículo. Dentro de lo posible debe evitarse el uso de abreviaturas y acrónimos.

Resumen

Los trabajos irán precedidos de un breve resumen, en español e inglés, cuya extensión debe estar comprendida entre 120 y 150 palabras. Su contenido ha de limitarse a tratar lo reflejado en el trabajo, sin incluir extremo alguno que no figure en este.

Descriptor

Se incluirá un máximo de diez descriptor o palabras clave, en español e inglés. Para favorecer su normalización se recomienda su extracción de tesauros y vocabularios normalizados.

Sumario

Se especificarán en el mismo los epígrafes, y subepígrafes en su caso, en los que se estructure el texto.

Tablas y gráficos

Todas las tablas y gráficos estarán numeradas con números arábigos correlativos tras la palabra «tabla» o «gráfico» (según el caso). Han de tener un título conciso que refleje su contenido, y en el pie debe citarse la fuente, aunque sean de elaboración propia, en cuyo caso se pondrá: «elaboración propia». Las imágenes habrán de enviarse incrustadas en el texto y también aparte en la versión original de la aplicación utilizada y en formato tif o jpeg, con una resolución de 300 píxeles/pulgada y un tamaño mínimo de 10 cm de ancho.

Proceso de publicación

La REP acusará recibo de todos los originales. El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base —salvo singulares excepciones justificadas— de dos informes de evaluación, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método «doble ciego». La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La decisión sobre la pu-

blicación se adoptará en el plazo de seis meses; no obstante, si transcurrido dicho plazo el autor no recibiere pronunciamiento de la Revista en un año, habrá de entenderse rechazada la publicación.

Los autores de artículos aceptados podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de cuarenta y ocho horas. Las modificaciones que puedan introducirse se limitarán a la subsanación de errores, sin que resulten posibles alteraciones sustanciales del escrito.

Normas de citación

Citas bibliográficas

Aparecerán en el cuerpo del texto. Cada una de las citas bibliográficas debe corresponderse con una referencia en la bibliografía final. Las autocitas se restringirán a los casos imprescindibles. Para las citas en el texto se empleará el sistema autor-año de Harvard (autor, año: página):

(Rodríguez Bereijo, 2012: 72)

Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por «y»: (Telles y Ortiz, 2011)

Cuando el apellido del autor sea reconocidamente común (p. ej. García, Pérez, Rodríguez, Sánchez), se añadirá el segundo apellido.

Si se cita el trabajo de tres o más autores, es suficiente citar el primer autor seguido de *et al.*: (Amador *et al.*, 1989)

Si se citan varios trabajos de un autor o grupo de autores de un mismo año, debe añadirse a, b, c... después del año.

(Mercader Uguina, 2003a)

Cuando el apellido del autor citado forma parte del texto, debe indicarse siempre entre paréntesis el año de la obra citada.

Como afirma Sesma Sánchez (2005)...

Notas

Se situarán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. Únicamente contendrán texto adicional y si incluyen referencias bibliográficas, se hará de forma abreviada según se acaba de indicar en estas normas, ya que las referencias completas se incluirán al final del artículo.

Bibliografía

Se incluirá al final del trabajo. Únicamente contendrá referencias citadas en el texto, sin posibilidad de incluir referencias adicionales. Se seguirá el sistema APA (American Psychological Association).

A fin de cumplir con las buenas prácticas editoriales en igualdad de género establecidas por FECYT, se recomienda incluir en el listado final de bibliografía el nombre completo de las personas autoras de los trabajos, evitando iniciales, partículas y abreviaturas. Esta práctica pasará a ser obligatoria para el primer número de la revista publicado en 2026.

A continuación adjuntamos ejemplos para las tipologías más usadas de documentos:

Artículos de revistas científicas

García de Enterría, Eduardo (1989). Un paso importante para el desarrollo de nuestra justicia constitucional: la doctrina prospectiva en la declaración de ineficacia de las leyes inconstitucionales. *Revista Española de Derecho Administrativo*, 61, 5-18.

— *Dos o más autores*

Arroyo Gil, Antonio y Giménez Sánchez, Isabel (2013). La incorporación constitucional de la cláusula de estabilidad presupuestaria en perspectiva comparada: Alemania, Italia y Francia. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 98, 149-188.

— *Revistas electrónicas*

Pifarré, María José (2013). Internet y redes sociales: un nuevo contexto para el delito. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, 16, 40-43. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7882_8864004.

— *Revistas electrónicas con DOI*

Díaz-Noci, Javier (2010). Medios de comunicación en internet: algunas tendencias. *El Profesional de la Información*, 19 (6), 561-567. Disponible en: <https://doi.org/10.3145/epi.2010.nov.01>.

Monografías

— *Un autor*

García Ruiz, José Luis (1994). *El Consejo Económico y Social. Génesis constituyente y parlamentaria*. Madrid: Consejo Económico y Social.

— *Libro en línea*

Rodríguez de Santiago, José María (2015). *Responsabilidad del Estado legislador por leyes inconstitucionales o contrarias al Derecho Europeo*. Disponible en: <http://almacenederecho.org/responsabilidad-del-estado-por-leyes-inconstitucionales-o-contrarias-al-derecho-europeo/>.

Capítulos de monografías

Zea, Leopoldo (2007). América Latina: largo viaje hacia sí misma. En D. Pantoja (comp.). *Antología del pensamiento latinoamericano sobre la educación, la cultura y las universidades* (pp. 125-138). México: UDUAL.

Informes

— *Autor institucional*

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. (2004). *Eficiencia energética y energías renovables* (Informes IDEA. Boletín IDEA; 6). Madrid: IDEA.

— *Autor personal*

Caruso, Julie, Nicol, Aurore y Archambault, Eric (2013). *Open Access Strategies in the European Research Area*. Montreal: Science-Metrix. Disponible en: http://www.science-metrix.com/pdf/SM_EC_OA_Policies.pdf.

Congresos

— *Actas*

Cairo, Heriberto y Finkel, Lucila (coord.). (2013). *Actas del XI Congreso Español de Sociología: crisis y cambio. Propuestas desde la Sociología*. Madrid: Federación Española de Sociología.

— *Ponencias publicadas en actas*

Codina Bonilla, Lluís (2000). Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales. En *Actas de las VII Jornadas Españolas de Documentación (Bilbao, 19-21 de octubre de 2000): la gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información* (pp. 135-144). Bilbao: Universidad del País Vasco.

— *Ponencias y comunicaciones en línea*

Durán Heras, María Ángeles (2014). Mujeres y hombres ante la situación de dependencia. Comunicación presentada en el seminario *Políticas públicas de atención a personas mayores dependientes: hacia un sistema integral de cuidados*. Disponible en: http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/mujereshombres19_21mayo.pdf.

Tesis

— *Publicadas*

Llamas Cascón, Ángel (1991). *Los valores jurídicos como ordenamiento material* [tesis doctoral]. Universidad Carlos III de Madrid. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10016/15829>.

— *Inéditas*

De las Heras, Beatriz (2011). *Imagen de la mujer en el Fondo Fotográfico de las Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional de España. Madrid, 1936-1939* [tesis doctoral inédita]. Universidad Carlos III de Madrid.

Artículos y noticias de periódicos

Bassets, Marc (2015). El Tribunal Supremo respalda la reforma sanitaria de Obama. *El País*, 25-6-2015. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/25/actualidad/1435242145_474489.html.

— *Sin autor*

Drogas genéricas. (2010). *El Tiempo*, 25-9-2015, p. 15.

Blogs

Escolar, Ignacio (2015). El falso mito de que los emprendedores de Internet son la solución al paro. *Escolar.Net* [blog], 25-6-2015. Disponible en: http://www.eldiario.es/escolar/falso-empresas-Internet-solucion-paro_6_402519746.html.

Foros electrónicos, listas de distribución

Pastor, Juan Antonio (2014). Aspectos prácticos para proyectos de datos abiertos en las administraciones públicas. *IWETEL* [lista de distribución], 31-1-2014. Disponible en: <http://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=IWETEL;b361930a.1401e>.

DOIS

En el caso de que los trabajos en formato electrónico contengan DOI (*digital object identifier*), será obligado recogerlo en la referencia bibliográfica. Se hará del siguiente modo:

Murray, Shoon (2006). Private Polls and Presidential Policymaking. Reagan as a Facilitator of Change. *Public Opinion Quarterly*, 70 (4), 477-498. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/poq/nfl022>.

Derechos de autor

Quienes publiquen en esta revista conservarán sus derechos de autor, pero garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cual estará simultáneamente sujeto a la licencia de reconocimiento de Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada 4.0 Internacional, que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor/a y su primera publicación en esta revista, pero no hacer uso comercial de la misma ni tampoco obras derivadas.

Los/as autores/as también permitirán a Revista de Estudios Políticos la comunicación pública de sus trabajos para su difusión y explotación a través de intranets, internet y cualesquiera portales y dispositivos inalámbricos que decida el Centro, mediante la puesta a disposición para consulta en línea de su contenido y su extracto, para su impresión en papel y/o para su descarga y archivo, todo ello en los términos y condiciones que consten en la web donde se halle alojada la obra.

Los/as autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.

También se permite y se recomienda a autores/as la publicación de la versión preprint (versión original antes de la evaluación) de sus trabajos en sus páginas electrónicas personales e institucionales, en redes sociales científicas, en repositorios, etc. antes de la publicación de la versión definitiva (postprint) del trabajo. El preprint debe incorporar la mención al número de Revista de Estudios Políticos donde va a ser publicado.

La autoría declarada en el manuscrito debe limitarse a quienes hayan hecho una contribución significativa al concepto, diseño, ejecución o interpretación de la investigación o estudio. Cada persona que haya hecho una contribución significativa al trabajo debe figurar como coautor/a. Si hay otras personas que han participado de manera significativa en el proyecto de investigación, deben ser reconocidas o enumeradas como colaboradores. El autor o la autora correspondiente deberá revisar y confirmar que los coautores están incluidos en el trabajo, y que todos los coautores han visto, aprobado y aceptado la versión final del trabajo.

Política de acceso abierto

La *Revista de Estudios Políticos* facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido inmediatamente después de su publicación. La publicación no tiene ningún coste para los autores.

Promoción y difusión del artículo

Quienes publiquen en esta revista se comprometen a participar en la máxima difusión de su manuscrito antes y después de que sea publicado a través de su participación activa en redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn), listas de contactos, redes sociales científicas (Research-

Gate, Academia.edu, Kudos), web personales e institucionales, Google Scholar, ORCID, ResearchID, ScopusID, Dimensions, PlumX, etc).

Buenas prácticas en materia de financiación

Todas las personas que firmen un trabajo deben revelar en su manuscrito cualquier conflicto de intereses financiero o de otro tipo que pueda entenderse influye en los resultados o la interpretación de su trabajo. También se deben reconocer adecuadamente todas las fuentes de apoyo financiero para el proyecto de investigación.

Plagio y fraude científico

A efectos de lo estipulado en la Ley de Propiedad Intelectual respecto a las acciones y procedimientos que puedan emprenderse contra quien infrinja los derechos de propiedad intelectual, la publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos será responsabilidad de los autores, quienes en consecuencia asumirán los eventuales litigios por derechos de autor y fraude científico. Se entiende por **plagio**:

- a. Presentar el trabajo ajeno como propio.
- b. Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- c. No emplear las comillas u otro formato distintivo en una cita literal.
- d. Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- e. El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
- f. El parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Las prácticas constitutivas de **fraude científico** son las siguientes:

- a. Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- b. Publicación duplicada.
- c. Conflictos de autoría.



FECYT-021/2023

Fecha de certificación: 20 de mayo de 2011 (1ª convocatoria)
Válido hasta: 24 de julio de 2025

